PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que, en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la presente y a través de los organismos que correspondan, informe por escrito y en formato digital, sobre los siguientes puntos referidos a la proliferación de roedores en el espacio público de la Ciudad:

- Detalle cuáles son los planes y acciones de desratización, por comuna, que se han implementado durante el año 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Especifique el presupuesto anual asignado a tareas de limpieza, recolección de residuos y desratización durante los últimos tres ejercicios, discriminado por partida y organismo ejecutor.
- Informe si existe algún convenio vigente con empresas privadas para realizar tareas de control de roedores. En caso afirmativo, detalle alcance, plazos, costos y mecanismos de fiscalización y reevaluación periódica.
- Indique si el GCBA ha recibido reportes o advertencias de empresas de fumigación sobre el incremento de trabajo por presencia de ratas. Adjunte copias o resúmenes de dichos reportes.
- Informe si existen indicadores trimestrales o anuales sobre denuncias vecinales relacionadas con aparición de roedores, y qué instrumentos de monitoreo se utilizan (apps, líneas telefónicas, registros digitales).
- Explique las medidas que se toman producida la denuncia sobre la detección de focos de roedores.
- Informe la cantidad de casos presuntos o confirmados de enfermedades transmitidas por roedores en la población de la Ciudad de Buenos Aires, discriminados por tipo de enfermedad y año, desde 2022 a la fecha.
- Indique si se registraron impactos socioeconómicos vinculados a la presencia de roedores, como cierre de comercios, pérdidas de alimentos, afectación de mercados barriales o de ferias populares; en caso afirmativo, adjunte estudios o encuestas realizadas.
- Indique si existe un protocolo especial de control de plagas para las líneas de subte
- Informe sobre el tipo de insumos químicos o biológicos utilizados, y si se evalúa el uso de alternativas sustentables o no tóxicas (como métodos ecológicos o seguros para fauna no objetivo).
- Indique qué campañas de concientización ciudadana sobre limpieza, disposición de residuos y denuncia de focos de roedores se han realizado en los últimos dos años, adjuntando materiales de comunicación utilizados y canales de difusión (digitales, medios masivos, redes sociales).

- Especifique si se han articulado acciones con las Comunas y con el Ministerio de Salud de la Ciudad o del Secretaría de Salud de la Nación para el monitoreo, seguimiento y control de la situación en territorio.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

La solicitud de informes sobre control de plagas es un tema reiterado en estas Casa. Vale recordar que el año legislativo anterior, el Diputado Grillo presentó un proyecto (Expte. N° 851-D-2025) vinculado con el servicio de control de plagas.

De todas formas, vecinos y medios de comunicación han vuelto a advertir sobre un crecimiento significativo en la presencia de roedores en varios barrios de la Ciudad de Buenos Aires, con lo cual, a partir de este proyecto de Resolución buscamos profundizar la solicitud de información.

Empresas de fumigación han informado un notable aumento en la demanda de servicios[1], indicando que la situación es alarmante: la población de roedores en la Ciudad estaría apenas un 25 % por debajo de la estimada en la ciudad de Nueva York, una metrópolis con una célebre problemática en esta materia.

Agregamos dos datos estadísticos recientes que refuerzan la gravedad del problema:

- Aumento del 40 % en las denuncias vecinales relacionadas con roedores a través de la aplicación BA Denuncia o canales similares en el último año, según registros del GCBA (datos estimados a julio de 2025).
- Creación de más de 150 nuevos focos detectados en zonas de espacio público, especialmente en parques y márgenes de arroyos entubados, lo que equivale a un incremento del 30 % respecto al año anterior, según reportes internos de empresas de control de plagas.

1 https://www.lanacion.com.ar/sociedad/denuncian-que-cada-vez-hay-mas-ratas-en-buenos-aires-los-barrios-complicados-y-sus-lugares-nid11082025/

A pesar de que el Gobierno de la Ciudad informó[2] la ejecución del **Plan Integral de Control de Plagas**, en el cual llevaba realizados más de 60.028 operativos de desratización a lo largo del año, siendo que en 2024 fueron 94.135 en toda la vía pública y espacios verdes de la Ciudad, los datos mencionados *ut supra*, demuestran la urgencia en fortalecer la capacidad estatal en el abordaje del problema.

La falta de limpieza adecuada en espacio público—como contenedores desbordados, mantenimiento insuficiente de desagües y abandono de terrenos—favorece la proliferación de roedores. Esto no solo afecta la calidad de vida, sino que también representa un riesgo sanitario con potencial aparición de enfermedades como leptospirosis, salmonelosis y hantavirus.

Urge avanzar con transparencia, coordinación y eficiencia en políticas de prevención, limpieza, promoción de la denuncia ciudadana y campañas de concientización. Contar con datos claros permitirá evaluar la eficacia de las acciones actuales y ajustar estrategias en base a resultados concretos.

Por todo lo expuesto, y en virtud del impacto ambiental, sanitario y social, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente pedido de informes.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:26/02/2026 13:16:52
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2 https://buenosaires.gob.ar/noticias/control-de-plagas-acciones-permanentes-para-todos-los-portenos